



Mendoza, 5 de julio de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY N° 0012587/2017, y la Nota CUY N° 0020918/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia, por la cual la Sra. Secretaría Académica, solicita que se designe al **Prof. Andrés FÉREZ**, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple en el espacio curricular "**Integración e Inserción a la Realidad Educativa**", del Profesorado de Grado Universitario en Informática – Ciclo de Profesorado.

Que motiva dicha solicitud la necesidad de cubrir dicho espacio curricular, ya que no cuenta con dotación propia y el Profesor posee el título pertinente por ser egresado de la carrera.

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiera informa que, habiéndose realizado el control Presupuestario correspondiente, surge la posibilidad de acceder a lo solicitado, ya que existe en disponibilidad un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, interino, a partir del 1 de julio de 2017.

Que, en fs. 4, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 15 de junio de 2017, sugiere aprobar la designación del **Prof. FÉREZ** en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, carácter Interino, para el dictado del espacio curricular: "**Integración e Inserción a la Realidad Educativa**", del Profesorado de Grado Universitario en Informática – Ciclo de Profesorado, desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, en fs. 4, el Consejo Directivo, en su sesión del día 15 de junio de 2017, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

Que, en fs. 5, corre agregado el informe de Secretaría Académica, donde se detalla respecto al Plan de Estudio correspondiente y la descripción del título (carrera), disciplina, subdisciplina y espacio curricular.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al personal universitario que a continuación se detalla:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FEREZ, Andrés
Documento Único:	20.256.520
CUIL o CUIT	20202565205
Legajo N°	31722

ARTÍCULO 2º.- El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino


Lto. ROBERTO LOTHAR LUST
a/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 396



Término de la designación	
Desde el	01/07/2017
Hasta el	31/12/2017

Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Didáctica

Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Integración e Inserción en la Realidad Educativa

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado de Grado Universitario en Informática	100
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-812	Personal docente – Prof. Adjunto – Dedicación Simple

ARTÍCULO 6°.- El docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lto. ROBERTO LOTHAR LUST
a/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 396

RES 2017 396-CD (FEEE) designación prof. Andres Perez
Priscila Peña